

COMUNICACIÓN DE USO DE MEGAFONÍA

(Art. 21.1.s de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local)

Dº/Da
DNI Teléfono
Domicilio
☐ En nombre propio. ☐ En representación de: Dº/Dª
DNI
Comunica el uso de megafonía por las calles del casco urbano de:
Durante los días:
Con motivo de:
Y se compromete a cumplir las condiciones generales detalladas en el reverso de esta comunicación.
En Medina de Pomar, a de de
El/La solicitante,
Fdo.:



CONDICIONES GENERALES PARA EL USO DE MEGAFONÍA EN CASCO URBANO

- a) No se comenzará antes de las 10:00 horas, ni después de las 22:00 horas.
- b) En el momento de llevar a cabo la actividad, deberá estar en posesión de la presente comunicación, debidamente sellada en el Registro de Entrada del Ayuntamiento de Medina de Pomar, para que tenga validez.